

Novedades de LexNET 5.8

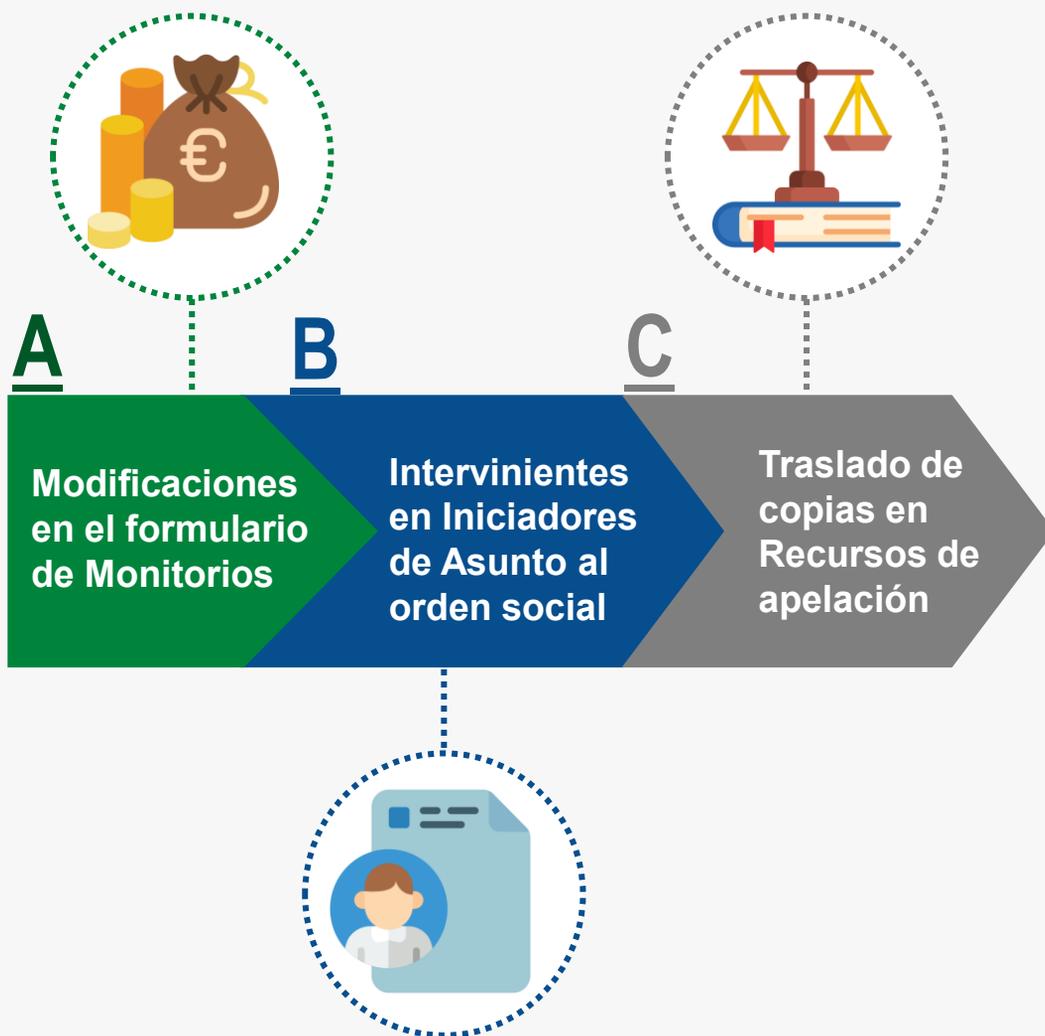


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

¡Bienvenido!

En la siguiente guía te mostramos cuáles son las novedades de la versión 5.8 de LexNET:



¡Veamos cada uno con detenimiento!

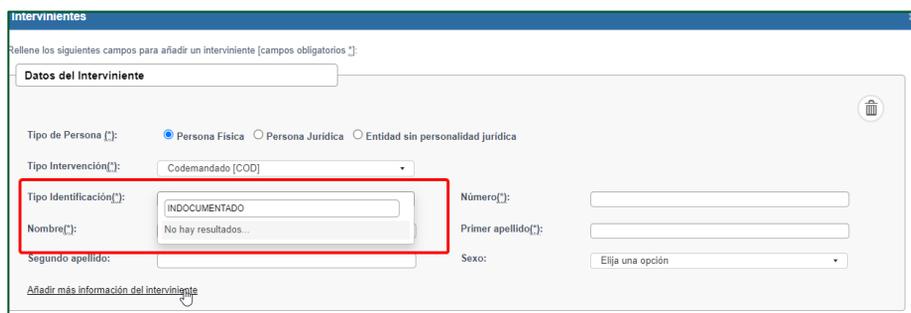
A Modificaciones en el formulario de Monitorios

1 INTERFAZ WEB

Se realizan las siguientes modificaciones en el formulario de Monitorios:

1.1 Intervinientes

- ✓ No se permitirá seleccionar “Indocumentado” como tipo de identificación.



- ✓ Se deberán **completar todos los campos** que componen el domicilio.



A Modificaciones en el formulario de Monitorios

- ✓ Se deberá **informar el domicilio** para todos los intervinientes ya sean **“Codemandados”, “Demandados”** o **“Demandantes”**.

Codemandados



Intervinientes

Existen incidencias en el formulario:
Es necesario incluir una dirección para el interviniente

Rellene los siguientes campos para añadir un interviniente [campos obligatorios]:

Datos del Interviniente

Tipo de Persona (*): Persona Física Persona Jurídica Entidad sin personalidad jurídica

Tipo Intervención(*): **Codemandado [COD]**

Tipo Identificación(*): N° IDENTIFICACION FISCAL (NIF) Número(*): 72038663H

Nombre(*): Prueba Primer apellido(*): Prueba

Segundo apellido: Sexo: Elija una opción

[Añadir más información del interviniente](#)

Demandados



Intervinientes

Existen incidencias en el formulario:
Es necesario incluir una dirección para el interviniente

Rellene los siguientes campos para añadir un interviniente [campos obligatorios]:

Datos del Interviniente

Tipo de Persona (*): Persona Física Persona Jurídica Entidad sin personalidad jurídica

Tipo Intervención(*): **Demandado [DDO]**

Tipo Identificación(*): N° IDENTIFICACION FISCAL (NIF) Número(*): 72038663H

Nombre(*): PRUEBA Primer apellido(*): PRUEBA

Segundo apellido: Sexo: Elija una opción

[Añadir más información del interviniente](#)

Demandante



Intervinientes

Existen incidencias en el formulario:
Es necesario incluir una dirección para el interviniente

Rellene los siguientes campos para añadir un interviniente [campos obligatorios]:

Datos del Interviniente

Tipo de Persona (*): Persona Física Persona Jurídica Entidad sin personalidad jurídica

Tipo Intervención(*): **Demandante [DTE]**

Tipo Identificación(*): N° IDENTIFICACION FISCAL (NIF) Número(*): 72038663H

Nombre(*): PRUEBA Primer apellido(*): PRUEBA

Segundo apellido: Sexo: Elija una opción

[Añadir más información del interviniente](#)

B Intervinientes en Iniciadores de Asunto al orden social

1 INTERFAZ Y SERVICIO WEB

En el caso de que el **envío del iniciador sea a un órgano de orden SOCIAL** se deberán informar **dos intervinientes** como mínimo.

The screenshot shows the 'Iniciador de Asunto' form. The 'Destino' section is expanded, showing the 'Órgano destino' field with a search icon and a dropdown menu. The 'Órgano' field is set to 'DECANATO OF REGIST. Y REPARTO SOCIAL de Burgos'. The 'Orden' field is set to 'SOCIAL' and is highlighted with a red box.

The screenshot shows the 'Iniciador de Asunto' form with an error message highlighted in a red box. The message reads: "Existen incidencias en el formulario en estas secciones: - Debe introducir al menos dos intervinientes." The form fields are the same as in the previous screenshot, but the 'Orden' field is now set to 'SOCIAL'.

C Traslado de copias en Recursos de apelación

1 INTERFAZ Y SERVICIO WEB

La aplicación permite el envío de Recursos de apelación, y además, **si el usuario tiene rol de Procurador es factible incorporar traslados de copia.**

Recurso de Apelación

Remite

Titular(*): BECERRA GÓMEZ RUTH - Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

Destino

Órgano destino **B Q**

Órgano(*): AUD PROVINCIAL CIVIL-PENAL SECCIÓN 1 de León

Orden(*): CIVIL

Traslado de copias **B Q**

TRASLADO DE COPIAS	NÚMERO COLEGIADO	COLEGIO
CARRASCO LOPEZ SILVIA SONTU 10 PRUEBAS	53102143 10000019	Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos

1.1 Consulta de la información

Tras realizarse el envío, el profesional puede **consultar esta información a través de dos vías:**

- ✓ **Accediendo a la carpeta Acuses de Recibo** y consultando en pantalla la información del envío.
- ✓ **Descargando el documento PDF** del acuse en cuestión, seleccionando “Imprimir o “Descargar”.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET
Justicia